



**¡En Febor cumplimos sueños!**

Estudia un Posgrado y crece profesionalmente.

La Cooperativa te subsidia el costo de la matrícula hasta de 10 SMMLV en una Universidad Pública del País.

## Requisitos:

- Ser Asociado de Febor y con una antigüedad mínima de seis meses.
- Tener un salario base  $\leq 10$  SMMLV
- No debe estar recibiendo otro subsidio para los mismos rubros que contempla este programa.
- Debe estar admitido en una Universidad Pública del país.
- Estar al día con las obligaciones estatutarias, reglamentarias y crediticias con la Cooperativa.

## Documentos para adjudicación:

Diligenciar el formulario de solicitud, el cual se descarga a través del sitio web (**formatos digitales**).

Constancia de admisión o matrícula expedida por la Universidad, indicando período a cursar, duración de estudios y valor de la matrícula.

Copia del diploma o acta de grado.

Certificación de notas promedio.

Copia del documento de identidad.

Certificación del empleador que conste que no es beneficiario de otro auxilio por este concepto.

Certificación cuenta bancaria para la consignación del subsidio (**en caso de que el giro sea a nombre de la Universidad, anexar la cuenta bancaria de la universidad**).

Orden de pago de matrícula.

Comprobante de pago de salario.

## Documentos para renovación:

Certificado de calificaciones del periodo inmediatamente anterior.

Constancia y valor de matrícula.

Para poder llevar a cabo la renovación, se debe haber aprobado el periodo académico inmediatamente anterior, con la mínima nota **(3.0)**, la totalidad de las materias que se inscribieron al inicio del semestre subsidiado.

La adjudicación de los subsidios estará a cargo del Comité de Educación y serán otorgados entre los aspirantes con mejores puntajes de acuerdo con las características y condiciones de la respectiva convocatoria hasta que se agote el presupuesto disponible, protegiendo la sostenibilidad de las cohortes, teniendo en cuenta los compromisos, adquiridos por el fondo. **(Art. 18 - Reglamento operativo del fondo de Posgrado y Sin Excusa del 5 de octubre de 2021)**

## Tenga en cuenta

### Apertura y renovaciones

01 de julio al 30 de septiembre de 2022

A partir de este momento usted podrá descargar el formulario De Posgrado y Sin Excusa de la página [www.febor.coop](http://www.febor.coop) y anexar todos los documentos de forma clara. Posteriormente, envíelos a través de correo electrónico o a nuestras oficinas de Febor antes del cierre de la Convocatoria.

### Cierre renovaciones

30 de septiembre de 2022

Es importante entregar los documentos antes de esta fecha para que pueda participar en la Convocatoria. Los documentos extemporáneos no serán tenidos en cuenta.

### Revisión de documentos y calificación

01 de octubre al 07 de octubre de 2022

Durante este tiempo Febor estará revisando los documentos recibidos y calificándolos.

### Publicación de resultados

14 de octubre de 2022

Febor dará a conocer los aprobados tanto para adjudicados como para renovados, una vez se realice la revisión de documentos por parte del Comité de Educación.

### Desembolso del Icetex

Finales de noviembre de 2022

Durante este tiempo usted deberá estar pendiente, ya que se les estará enviando correos y mensajes de textos para indicarle el estado de su solicitud.

Es importante que los documentos lleguen durante las fechas establecidas, ya que no se tendrán en cuenta documentos extemporáneos.

## Más información



PBX: (601)-5558160 Ext-1004



[coordinador.gestionsocial@febor.coop](mailto:coordinador.gestionsocial@febor.coop)